PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10000 — PreZero International/SUEZ Nordic)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 366/13)

1. El 22 de octubre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— PreZero International GmbH (en lo sucesivo, «PreZero»), perteneciente al grupo Schwarz, empresas ambas de Alemania,

— SUEZ Nordic AB [en lo sucesivo, «SUEZ Nordic» (Suecia)], perteneciente al grupo SUEZ (Francia).

PreZero adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de SUEZ Nordic.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— PreZero presta servicios de eliminación y reciclado de residuos y opera en Alemania, Austria, Bélgica, Italia, los Países Bajos, Polonia y los Estados Unidos; por su parte, el Grupo Schwarz también se dedica a la venta al por menor de bienes de consumo en Suecia, a través de su cadena de tiendas Lidl y Kaufland,

— SUEZ Nordic se encarga de las operaciones de gestión de residuos del grupo SUEZ en Suecia y se dedica a la recogida, el tratamiento previo, la clasificación, el reciclado, la eliminación de residuos y el comercio de residuos y productos básicos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10000 — PreZero International/SUEZ Nordic

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 (el «Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË